

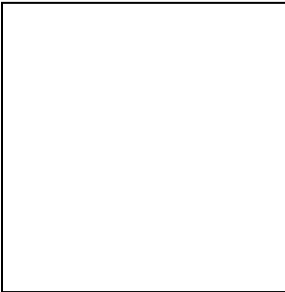
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARÍA ÚNICA**

Punta Arenas, 10 de enero de 2023

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	7-2019	Siete-dos mil diecinueve	Cárcamo Pérez	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
2	8-2019	Ocho-dos mil diecinueve	Cárcamo Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	6-2019	Seis-dos mil diecinueve	Becerra Puente	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	13-2019	Trece-dos mil diecinueve	Lafuente Araya	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	20-2019	Veinte-dos mil diecinueve	Ruiz Contreras	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
6	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos noventa y tres-C	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez. INDH	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
7	98-2019	Noventa y ocho-dos mil diecinueve	Reyes Barra	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
8	61-2019	Sesenta y uno-dos mil diecinueve	Villarroel Vidal	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
9	41-2019	Cuarenta y uno-dos mil diecinueve	Reyes Soto	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
10	36-2019	Treinta y seis-dos mil diecinueve	Pedro Kusanovich	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

11	28-2019	Veintiocho-dos mil diecinueve	Obando Vidal	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
12	26-2019	Veintiséis-dos mil diecinueve	Muñoz Velásquez	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
13	25-2019	Veinticinco-dos mil diecinueve	Díaz Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene 13 líneas escritas y la última que lleva el número 25-2019.



SECRETARIO(A)